



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

DECRETO N° **8781** /2017

ARICA, 13 DE JUNIO DE 2017

EXENTO

**VISTOS:**

- Decreto Alcaldicio N° 1944, de fecha 10 de Febrero de 2017, que autoriza la entrega de fondo a rendir Renovable, a nombre del funcionario Sr. Pablo Maturana Fuentes.
- Ordinario N° 588, de fecha 12 de Junio de 2017, de Administración Municipal, que solicita modificar el Decreto Alcaldicio N° 1944, de 2017.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

**DECRETO:**

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 1944, de fecha 10 de Febrero de 2017, que autoriza la entrega de fondo a rendir Renovable, a nombre del funcionario Sr. Pablo Maturana Fuentes, en lo siguiente:

**DONDE DICE:**

"AUTORIZASE la entrega de Fondo a Rendir, por un monto de \$600.000.-RENOVABLE, a nombre del funcionario **SR. PABLO JAVIER MATURANA FUENTES**, C.I.N°17.552.658-7, Contrata, Grado 13, a fin de cubrir compras de materiales o herramientas para reparación, mantención en recintos municipales".

"IMPUTASE el gasto a la cuenta 22.04.010.002 "Materiales para Mantención y Reparación de Inmuebles Municipales y Otros" y al 114.03.08.002.922 (Pablo Maturana Fuentes)".

**DEBE DECIR:**

"AUTORIZASE la entrega de Fondo a Rendir, por un monto de \$600.000.- RENOVABLE, a nombre de la funcionaria **SRA. ROSA MARIBEL PEREZ VILLAFÑA**, C.I.N° 13.006.024-2, Planta Técnico, Grado 12, a fin de cubrir compras de materiales o herramientas para reparación, mantención en recintos municipales".

"IMPUTASE el gasto a la cuenta 22.04.010.002 "Materiales para Mantención y Reparación de Inmuebles Municipales y Otros" y al **114.03.08.002.253 "Otros Fondos a Rendir" (Rosa Pérez Villafña)**".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HCM/CCG/bcm.-

  
GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Sotomayor 415 / Fono: 2206270